X.317471.NF

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. Nº 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 601

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2023 SERVICIO DE CONSULTORÍA «DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO PARA EL LIBRO SOBRE DESAFÍOS A LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EDUCATIVO DESDE LA GESTIÓN MISIONAL» - ID Nº 437.112 DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 23 de noviembre de 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 30/11/2023 Hora: 11:20
Expediente: 2327818
Firma: Aclaración: Chávez I. Ibarra
☐ Dpto. Contrat. Menores ☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Licitaciones ☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Loteamientos ☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ Dpto. Contratos y Garantías
☐ Dpto. Planificación y Programación

VISTA: La Nota DGAF Nº 1485 de fecha 20 de noviembre de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución *«Por la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa Nº 20/2023 Servicio de Consultoría "Diagramación, edición y corrección de estilo para el libro sobre desafíos a la producción del conocimiento científico educativo desde la gestión misional" ID Nº 437.112, de este Ministerio»;*

Que, la Constitución Nacional, en su artículo 242 *«De los deberes y de las atribuciones de los Ministros»* estipula: *«Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;*

Que, la Ley Nº 2051/2003 *«De Contrataciones Públicas»* en el artículo 30 *«Declaración de licitación desierta»* establece: *«Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…»;*

La Ley Nº 5749/2017 *«Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias»*, en el artículo 3° *«Competencia»* indica: *«El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;*

Que, la Ley N° 7050/2023 *«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»* Capítulo XI *«De las contrataciones públicas del estado»*, en su artículo 175 establece: *«El órgano oficial de difusión de las contrataciones que realiza el Estado paraguayo es el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). A través del mismo, deberán ser difundidos todos los procedimientos relacionados a las contrataciones que caen bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las municipalidades. La difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)…»;*

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 601

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 SERVICIO DE CONSULTORÍA «DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO PARA EL LIBRO SOBRE DESAFÍOS A LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EDUCATIVO DESDE LA GESTIÓN MISIONAL» - ID N° 437.112 DE ESTE MINISTERIO.

Que, por Circular DNCP N° 08/2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, teniendo en consideración la Resolución M.E.F. N° 14 de fecha 5 de setiembre de 2023, expresa cuanto sigue: «… *Ejercicio fiscal 2023: Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal en curso, los procedimientos relacionados a las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación. Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de información de contrataciones públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad Referéndum al ejercicio fiscal 2024*»;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de noviembre de 2023, ha presentado oferta la firma: *ALBERTO ELÍAS ANTONIO MUÑOZ AGUIRRE;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 16 de noviembre de 2023, en cuya parte conclusiva expresa: "*…de conformidad a los artículos 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda:* **1.- Declarar desierto** *el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 SERVICIO DE CONSULTORÍA "DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO PARA EL LIBRO SOBRE DESAFÍOS A LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EDUCATIVO DESDE LA GESTIÓN MISIONAL" ID N° 437.112… Los motivos que originan esta recomendación son los siguientes: ALBERTO ELÍAS ANTONIO MUÑOZ AGUIRRE con R.U.C. 234487-0 (Única Oferta Presentada) – Presenta documentación incompleta (documentación sustancial) requerida en la Carta de invitación…*»;

Que, mediante el Decreto N° 634 de fecha 2 de noviembre de 2023, se autorizó el viaje del Ministro de Educación y Ciencias, los días 22 al 23 de noviembre de 2023 y se designó a la señora María Gloria Pereira, como Ministra Sustituta mientras dure su ausencia.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Escaneado con CamScanner

X.317471.NF

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. Nº 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 601

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 SERVICIO DE CONSULTORÍA «DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO PARA EL LIBRO SOBRE DESAFÍOS A LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EDUCATIVO DESDE LA GESTIÓN MISIONAL» - ID N° 437.112 DE ESTE MINISTERIO.

-3-

LA MINISTRA SUSTITUTA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa N° 20/2023 Servicio de Consultoría «*Diagramación, edición y corrección de estilo para el libro sobre desafíos a la producción del conocimiento científico educativo desde la gestión misional*» - ID N° 437.112 de este Ministerio; conforme con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*», artículo 30, inciso b), por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

2°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.

3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

María Gloria Pereira
Ministra Sustituta
A014603

Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General

Escaneado con CamScanner